



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Chaparral Tolima, veintinueve de enero de dos mil veintiuno.

Rad. 2018-00020

Proceso EJECUTIVO

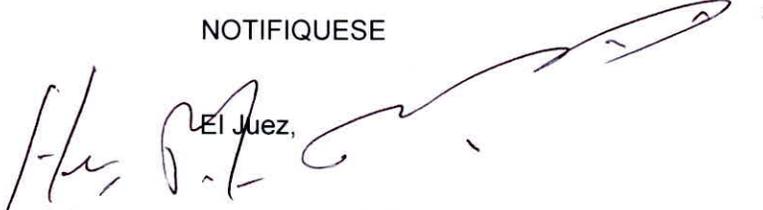
Demandante NACIONAL DE SERVICIOS EXEQUIALES.

Demandados VIVIANA ANDREA ROMERO y  
YADITH ROMERO REINOSO.

Visto el anterior memorial, se ordena REQUERIR al abogado CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ PATIÑO, para que, en el término de treinta días, siguientes a la fecha de notificación de este auto, confirme el pago del crédito que se cobra en este proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

  
HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

**NOTIFICACION POR ESTADO:**

La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 013, hoy 1 de febrero de 2021.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.